

de Justicia y Administración Pública, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a investigación con la finalidad de desarrollar proyectos que servirán de soporte documental y técnico a los Órganos Jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo, y se convocan ayudas para el ejercicio 2009 (BOJA núm. 161, de 19 de agosto), esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por delegación de la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se conceden subvenciones destinadas a investigación con la finalidad de desarrollar proyectos que servirán de soporte documental y técnico a los Órganos Jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo, correspondientes al ejercicio 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza de la Gavidia, 10, de Sevilla, en los tabloneros de anuncios de cada una de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la propia Consejería, <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave que se cita.

La Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 30.9.2009, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 1-CA-1760 «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-389, p.k. 0,8 al p.k. 4. TCA 4-06 (Cádiz)».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes –P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000– con fecha 28.5.2009, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del (los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACIÓN QUE SE CITA

Ayuntamiento: Arcos de la Frontera (Edificio de los Servicios Técnicos Financieros, en Avda. Miguel Mancheño, s/n).

Día: 26.11.2009			
Hora	Finca	Propietario	Superficie
10,30	04	José Antonio Armario Domínguez	1.490,00 m ²
10,50	05	Rafael Ruiz Gómez	28,00 m ²
11,10	06	Manuel Parra Gamaza	255,00 m ²
11,30	07	Agrícola Manflora, S.L.	50,00 m ²
11,30	10	Agrícola Manflora, S.L.	13.474,00 m ² O.T. 1.917,00 m ²
12,00	08	Hdros. Ana M.ª Sevilla Ortiz	18.403,00 m ²
12,20	09	Ramón García López-Yuste	922,00 m ²
12,40	11	M.ª Salud Ruiz García	3.808,00 m ² O.T. 3.706,00 m ²

Cádiz, 19 de octubre de 2009.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo

al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	MA/PIS/00004/2009	43.878,42	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION JOVENES EMPRESARIOS	MA/PIS/00005/2009	24.376,92	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA	MA/PIS/00006/2009	9.750,78	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FEMAD	MA/PIS/00008/2009	9.750,78	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION DE SORDOS DE LA SERRANIA DE RONDA	MA/PIS/00009/2009	3.849,30	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. DE GITANO CAYI BRANDI	MA/PIS/00010/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MALAGA	MA/PIS/00011/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ACCION EN RED-ANDALUCIA	MA/PIS/00012/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION NEREA GRUPO DE ARQUEOLOGIA SUBACUATICA	MA/PIS/00013/2009	9.750,78	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION PROVINCIAL DE POLIGONOS (A.P.P.)	MA/PIS/00014/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION MINUSVALIDOS RINCON DE LA VICTORIA-AXARQUIA	MA/PIS/00015/2009	14.753,52	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION CUIDADORAS -ENFERMOS DE ALZHEIMER BEZMILIANA	MA/PIS/00016/2009	24.945,12	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
CLUB ANDALUZ DE VELA ADAPTADA 1	MA/PIS/00017/2009	20.027,28	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
A.F.E.N.E.S.	MA/PIS/00018/2009	11.298,31	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
GRUPO DE DESARROLLO TURISTICO VALLE DEL GUADALHORCE	MA/PIS/00020/2009	14.736,90	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS VELEZ-MALAGA	MA/PIS/00021/2009	14.753,52	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION COINA DE ALZHEIMER (ACOAL)	MA/PIS/00022/2009	3.683,85	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC.CERAMISTAS DEL GUADALHORCE	MA/PIS/00023/2009	14.736,90	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FEDERACION ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DE MALAGA	MA/PIS/00024/2009	8.114,40	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION VILLA TERMAL DE TOLOX	MA/PIS/00027/2009	9.750,78	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. ENFERMOS ALZHEIMER VALLE DEL SOL ALORA	MA/PIS/00028/2009	7.368,45	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION COMUNICACION Y SOSTENIBILIDAD AL-SUR	MA/PIS/00030/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
A.D.U.T. ASOC. DISCAPACITADOS UNIDOS DE TORROX	MA/PIS/00033/2009	9.835,68	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE	MA/PIS/00037/2009	29.473,80	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. ACTEA	MA/PIS/00038/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC.DE FAMILIARES ESQUIZOFRENICOS DE LA COSTA DEL SOL	MA/PIS/00039/2009	29.252,28	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION BURGUEÑA DE ALZHEIMER	MA/PIS/00040/2009	10.191,60	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ADMUNDI	MA/PIS/00041/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
SERRANIA ECOLOGICA SDAD. COOP. ANDALUZA.	MA/PIS/00042/2009	14.753,52	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANIA DE RONDA	MA/PIS/00043/2009	29.507,04	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. DE ADEREZADORES DE ACEITUNA ALOREÑA DE MESA	MA/PIS/00044/2009	14.736,90	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
COORDINADORA DEL VOLUNTARIADO DE LA SERRANIA DE RONDA	MA/PIS/00045/2009	14.753,52	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA	MA/PIS/00046/2009	44.260,56	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
CLUB VUELO LIBRE MALAGA	MA/PIS/00048/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION DE MUJERES AMATISTA	MA/PIS/00051/2009	14.753,52	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS COIN Y SU COMARCA	MA/PIS/00053/2009	20.383,20	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE MALAGA	MA/PIS/00055/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION DE IND. Y COMERCIANTES DE ALH. DE LA TO	MA/PIS/00058/2009	9.750,78	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION PARA LA PROTECCION DEL CASCO URBANO Y SU ENT	MA/PIS/00059/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION COINEÑA CAMINO PARA RENACER	MA/PIS/00061/2009	4.912,32	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y COMARCA	MA/PIS/00062/2009	16.986,00	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
AS. PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ECOLOGICOS GUADALHORCE	MA/PIS/00063/2009	14.753,52	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION DE ALHAURIN EL GRANDE DE ALZHEIMER	MA/PIS/00066/2009	29.252,28	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
AS.-AX ASOCIACION DE SORDOS DE LA AXARQUIA	MA/PIS/00067/2009	11.054,82	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION PACIENTES DE FIBROMIALGIA DE RONDA Y COMARCA	MA/PIS/00070/2009	6.724,26	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOSIACION SENDA	MA/PIS/00071/2009	4.501,26	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION MINUSVALIDOS FIDELIS ET FORTIS	MA/PIS/00073/2009	10.685,52	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. DE PADRES DE NIÑOS/AS MINUSVALIDOS/AS ALORA	MA/PIS/00075/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. PRO-DENOMINACION DE ORIGEN QUESOS DE MALAGA	MA/PIS/00076/2009	14.736,90	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACIÓN CATALINA GUERRERO AVILÉS	MA/PIS/00077/2009	3.978,98	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC.EMPRE.CIANTES.PROFES.ARTISTAS RUTAS MUDEJAR SOL-VI	MA/PIS/00079/2009	29.252,28	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION EMPRESARIOS DE NERJA	MA/PIS/00080/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES	MA/PIS/00081/2009	14.753,52	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA AXARQUIA	MA/PIS/00082/2009	29.507,04	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE CO	MA/PIS/00087/2009	14.753,52	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUNDASPADEM	MA/PIS/00091/2009	24.504,30	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUNDACION DE MANILVA PARA EL DESARROLLO	MA/PIS/00096/2009	10.191,60	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDA	MA/PIS/00097/2009	5.101,05	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
CASA ARGENTINA DE MALAGA	MA/PIS/00098/2009	7.368,45	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ANDROPIZ	MA/PIS/00102/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ECOLOGISTAS EN ACCION FEDERACION PROVINCIAL MALAGA	MA/PIS/00104/2009	14.626,14	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL

Málaga, 19 de octubre de 2009.- El Director, P.S. (D. 170/09 de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª del Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se ordena la publicación de la sanción que se cita por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se ordena la publicación de la sanción por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales a la empresa La Alambra y Bernina, S.L.

El artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, establece que las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente.

El Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, viene a desarrollar el mandato legal antes expresado, estableciendo las formalidades necesarias para la publicación de las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

La Orden de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de 7 de febrero de 2008, ejecuta y desarrolla determinados aspectos del citado Real Decreto, fundamentalmente en la determinación del órgano competente para ordenar que se hagan públicas las sanciones, a los medios de publicación de las mismas y a la habilitación del Registro Público en el que se inscribirán las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

En virtud de los preceptos citados y conforme a la regulación contenida en el artículo 3.3 de la Orden de 7 de febrero de 2008, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de la sanción impuesta en el Resolución de fecha 15 de julio de 2009, dictada por la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, acto administrativo que ha adquirido firmeza con fecha 24 de septiembre de 2009, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la inclusión de los datos siguientes:

Nombre o razón social de la empresa: La Alambra y Bernina, S.L.

Sector de actividad/CNAE: Fabricación de Productos de Confeitería.

CIF: B18546598.

Domicilio social: P.I. Asegra, C/ Córdoba, Granada.

Preceptos legales de tipificación de la infracción cometida:

1. Constituye infracción a lo dispuesto en el art. 4.2.d) y art. 19.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los

Trabajadores (R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, BOE del 29), y los arts. 14 y 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, BOE del 10), en relación con artículo 3, 4 y Anexo I, apartado 2, del Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, que dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16, sobre la aproximación de las legislaciones de los estados miembros relativos a los ascensores (o, en virtud de la d.ad. 1.ª de dicha norma, para el caso de que el montacargas se hubiera puesto en servicio con anterioridad a la entrada en vigor de dicho Real Decreto, con la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM 1 del Reglamento de Aparatos de Elevación y manutención, aprobado por el R.D. 2291/1895, de 8 de noviembre). Asimismo, el artículo 3 y Anexo I, apartado 3, del Real Decreto 486/97, de 14 de abril (BOE del 23), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Se levanta acta de infracción por incumplimiento muy grave de los preceptos infringidos.

Sanción impuesta 40.986,00 euros.

2. Constituyen infracción a lo dispuesto en el art. 4.2.d) y art. 19.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, BOE del 29), y los arts. 14 y 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, BOE del 10), en relación con los artículos 18, 19 y 27 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE del 10), y artículos 18, 19 y 27 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE del 10), y artículo 11 del Real Decreto 486/97, de 14 de abril, ya citado. Se levanta acta de infracción por incumplimiento muy grave a los preceptos indicados.

Sanción impuesta 40.986,00 euros.

Total sanción impuesta: 81.972,00 euros.

Fecha extensión acta de infracción: 24 de septiembre de 2008.

Fecha de firmeza de la sanción: 24 de septiembre de 2009.

Segundo. Acordar la incorporación de los datos señalados en el ordinal anterior al Registro de Sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, adscrito a esta Dirección General, registro de carácter administrativo único para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de consulta pública.

Los datos registrales correspondientes a las sanciones impuestas se cancelarán a los cinco años, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.